

**Consejo General  
26 de octubre de 2012**

**ACTA DE LA REUNIÓN**

celebrada en el Centro William Rappard  
el 26 de octubre de 2012

*Presidenta: Sra. Elin Johansen (Noruega)*

| <u>Asuntos tratados</u> <sup>1</sup> :  | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| <b>1. Adhesión de la R.D.P. Lao - Informe del Grupo de Trabajo.....</b>   | <b>1</b>      |
| <b>2. Nombramiento del próximo Director General - Declaración de la India .....</b>   | <b>14</b>     |
| <b>3. Nombramiento de Presidentes de los órganos de la OMC - Declaración de la<br/>Presidenta sobre la presidencia del Grupo de Negociación sobre el Acceso<br/>a los Mercados y del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión<br/>Extraordinaria .....</b> | <b>16</b>     |

**1. Adhesión de la R.D.P. Lao - Informe del Grupo de Trabajo (WT/ACC/LAO/45 y Add.1 y 2)**

1. La Presidenta dice que se siente enormemente complacida y honrada de dar la bienvenida, en nombre de todos los Miembros y de las delegaciones observadoras, al Excmo. Sr. Dr. Thongloun Sisoulith, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de la R.D.P. Lao, que tomará la palabra ante el Consejo en el marco del examen de este punto. Tiene asimismo el honor de dar la bienvenida a la presente reunión al Excmo. Sr. Dr. Nam Viyaketh, Ministro de Industria y Comercio de la R.D.P. Lao, al Excmo. Sr. Profesor Boviengkham Vongdara, Ministro de Ciencia y Tecnología, y a la Sra. Khemmani Pholsena, Viceministra y negociadora jefa para el proceso de adhesión, así como a los demás miembros de la delegación de la R.D.P. Lao presentes en la reunión. Recuerda que, en febrero de 1998, el Consejo General estableció un Grupo de Trabajo para examinar la solicitud de adhesión de la R.D.P. Lao. El Consejo General tiene ahora ante sí para su examen y adopción el informe del Grupo de Trabajo en los documentos WT/ACC/LAO/45 y Add.1 y 2. La Presidenta invita al Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Yi Xiaozhun (China) a que presente el informe.

2. El Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Yi Xiaozhun (China), recuerda que la R.D.P. Lao solicitó la adhesión a la OMC en julio de 1997; el Grupo de Trabajo se estableció en febrero de 1998 y celebró su primera reunión en octubre de 2004. Desde esa fecha, el Grupo de Trabajo se ha reunido en nueve ocasiones, y se han mantenido numerosas consultas informales. El Grupo de Trabajo concluyó su mandato con la adopción del conjunto de documentos de adhesión en su reunión final de 28 de septiembre de 2012. A principios de 2012 el orador visitó Vientián y se reunió con el Primer Ministro Thongsing Thammavong, otros Ministros y el equipo negociador de la R.D.P. Lao. El

---

<sup>1</sup> El orden del día propuesto para la reunión se distribuyó con la signatura WT/GC/W/661.

orador se sintió alentado por la firmeza del Gobierno en su compromiso prioritario de adherirse a la OMC. Se hizo patente que la adhesión a la OMC no constituía únicamente una etiqueta de "buen comerciante" para la R.D.P. Lao, sino que formaba parte integrante de su estrategia nacional de desarrollo sostenible y prosperidad. En nombre de los Miembros, el orador manifiesta su satisfacción por el hecho de que la OMC, en colaboración con la R.D.P. Lao, haya hecho realidad este objetivo prioritario de la adhesión en 2012, y felicita a la R.D.P. Lao por haber conseguido cruzar la línea de meta. Desea rendir especialmente homenaje al Ministro Nam por su liderazgo, y a la Viceministra Sra. Khemmani y los integrantes del equipo negociador por su determinación y entrega. Se trata de negociadores de primera fila, que comprenden que para concluir un acuerdo son necesarias las transacciones y la flexibilidad. El orador desea rendir homenaje también a los Miembros de la OMC por la ardua tarea que han realizado y la flexibilidad y buena voluntad que han desplegado para llevar a término esta adhesión. Agradece la asistencia técnica prestada a la R.D.P. Lao tanto por donantes bilaterales y por organizaciones y organismos multilaterales como por varios Miembros a título individual, que ha tenido una importancia crítica. Desea asimismo agradecer a sus predecesores en la presidencia de este Grupo de Trabajo -Sr. Raby (Australia), Sr. Groser (Nueva Zelanda), Sr. Gosper (Australia) y Sr. Zhang Xiangchen (China)- el liderazgo que han asumido en el pasado y dar las gracias al Director General y a la División de Adhesiones por su contribución.

3. En el curso de los 15 últimos años, la R.D.P. Lao ha realizado profundas reformas y ajustes internos con miras a su adhesión a la OMC. El equipo de negociación ha llevado a cabo una labor admirable en este complejo y difícil proceso. El orador, que fue uno de los negociadores de la adhesión de China, comprende los extraordinarios retos que el proceso de adhesión a la OMC implica, no sólo para el Gobierno en proceso de adhesión, sino también para los Miembros de la OMC y para la Secretaría. La adhesión de la R.D.P. Lao es la sexta adhesión de un PMA de conformidad con el artículo XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, y reviste por tanto una especial importancia sistémica. A ella ha contribuido la buena voluntad que ha acompañado a la Decisión de julio de 2012 del Consejo General de seguir reforzando, racionalizando y haciendo operativas las Directrices de 2002 sobre la adhesión de los PMA. La adhesión de la R.D.P. Lao constituye otro éxito para la OMC en la esfera de la asistencia a los esfuerzos de los PMA para sumarse a la Organización. El conjunto de documentos de adhesión que tienen ante sí los Miembros es fruto de 15 años de arduo trabajo y de dedicación disciplinada a las reformas internas y fue adoptado *ad referendum* por el Grupo de Trabajo en su reunión de 28 de septiembre de 2012. Con ello, el Grupo de Trabajo consideró completado su mandato y remitió el conjunto de documentos al Consejo General. El conjunto de documentos de adhesión, que contiene las condiciones de incorporación de la R.D.P. Lao a la OMC, consta de los siguientes documentos: el informe del Grupo de Trabajo (WT/ACC/LAO/45), la Lista de concesiones y compromisos en materia de mercancías (WT/ACC/LAO/45/Add.1) y la Lista de compromisos específicos en materia de servicios (WT/ACC/LAO/45/Add.2). El apéndice del informe contiene el proyecto de Decisión del Consejo General y el proyecto de Protocolo de Adhesión de la R.D.P. Lao. El orador recomienda que el Consejo General apruebe el informe del Grupo de Trabajo, así como el proyecto de Decisión y el proyecto de Protocolo de Adhesión.

4. El orador dice que, junto con los Presidentes del Subcomité de Países Menos Adelantados y del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Yemen, ha participado en la labor conjunta destinada a facilitar la adhesión de ese país. Manifiesta su esperanza de que, gracias al apoyo y comprensión continuados de los Miembros, el Yemen pueda concluir satisfactoriamente su proceso de adhesión en 2012. Felicita sinceramente a la R.D.P. Lao, un país tradicionalmente amigo, gran vecino y estrechamente asociado con China para el desarrollo, por haber llevado a término con éxito su adhesión a la OMC, declara que ha sido un gran privilegio para él haber ocupado la presidencia del Grupo de Trabajo y agradece a los Miembros la confianza depositada en él.

5. La Presidenta agradece al Sr. Yi, en nombre de todos los Miembros, su labor como Presidente del Grupo de Trabajo, su gestión de este proceso y todos los esfuerzos que ha desplegado, conjuntamente con los Miembros y la delegación de la R.D.P. Lao, para conducir al Grupo de Trabajo a una conclusión satisfactoria de su mandato. De conformidad con la práctica establecida, se referirá en primer lugar al proyecto de Protocolo de Adhesión de la R.D.P. Lao que figura en el informe del Grupo de Trabajo. Invita al Consejo General a que apruebe ese proyecto de Protocolo de Adhesión de la R.D.P. Lao y a que adopte, con arreglo al Procedimiento de adopción de decisiones de conformidad con los artículos IX y XII del Acuerdo sobre la OMC acordado en noviembre de 1995 (WT/L/93), el proyecto de Decisión sobre la adhesión de la R.D.P. Lao que figura en el informe<sup>2</sup>, así como el informe del Grupo de Trabajo en su conjunto, contenido en los documentos WT/ACC/LAO/45 y Add.1 y 2.

6. El Consejo General así lo acuerda.

7. La Presidenta dice que acoge con gran satisfacción la Decisión que acaba de adoptarse sobre la adhesión de la R.D.P. Lao a la OMC y que desea también felicitar al Viceprimer Ministro y a su delegación, así como al pueblo y al Gobierno de la R.D.P. Lao, por la conclusión satisfactoria del proceso de adhesión a la OMC. El año 2012 ha sido especialmente importante para la comunidad de la OMC en lo que respecta a las adhesiones. La Organización ha acogido a cuatro nuevos Miembros: Montenegro, Samoa, la Federación de Rusia y Vanuatu. En julio, los Miembros han adoptado además una decisión muy importante en relación con la adhesión de los PMA, en consonancia con el mandato impartido por los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial. El próximo ingreso de la R.D.P. Lao, un PMA, en la OMC constituye un paso fundamental para la integración de ese país en el comercio y la economía mundiales. Desde el punto de vista sistémico, la adhesión de la R.D.P. Lao supondrá además un nuevo paso de la OMC hacia una mayor universalidad y es una muestra más de que la OMC puede obtener importantes resultados si sus Miembros trabajan juntos de forma constructiva para alcanzar un objetivo común. Por lo que se refiere a los próximos trámites, la ceremonia de firma del Protocolo de Adhesión se celebrará después de la presente reunión. El Gobierno de la R.D.P. Lao someterá después el Protocolo a la ratificación de su asamblea legislativa. De conformidad con las disposiciones de la OMC, la R.D.P. Lao se convertirá en Miembro de la OMC 30 días después de la fecha en que ratifique el Protocolo. La Presidenta invita a continuación al Sr. Thongloun Sisoulith, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de la R.D.P. Lao, a dirigir la palabra al Consejo.

8. El representante de la R.D.P. Lao, Sr. Thongloun Sisoulith, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de la R.D.P. Lao, expresa el agradecimiento del Gobierno y el pueblo de la R.D.P. Lao a los miembros del Grupo de Trabajo por haber llevado su tarea a una conclusión satisfactoria bajo la eficaz dirección de sus Presidentes. Dice que se trata de un momento histórico para el Gobierno y el pueblo de la R.D.P. Lao. Este logro es el fruto de un largo período de trabajos intensos y amplios, y se ha estado preparando durante 15 años. Han sido 15 años destinados a aprender y entender el funcionamiento del sistema mundial de comercio y la forma en que la R.D.P. Lao podría integrarse en él sobre la base de la experiencia y la práctica del respeto mutuo. El representante manifiesta el sincero agradecimiento de su Gobierno a todos los Miembros por la Decisión del Consejo General sobre la adhesión de la R.D.P. Lao. Su país estará orgulloso de comunicar este acontecimiento histórico a los demás países participantes en la novena Cumbre Asia-Europa que se celebrará los días 5 y 6 de noviembre de 2012 en Vientián. Los principios en que se basa esta Organización (no discriminación, transparencia y previsibilidad) son principios muy valorados por la R.D.P. Lao. Por ello, el sistema multilateral de comercio, que garantiza que las relaciones económicas entre naciones se basen en normas justas y previsibles, tiene suma importancia para un país pequeño, sin litoral y menos adelantado como la R.D.P. Lao. Como nuevo Miembro de esta Organización, su país hará cuanto esté a su alcance por contribuir a la evolución y al

---

<sup>2</sup> Distribuido posteriormente con la signatura WT/L/865.

funcionamiento de la OMC, ateniéndose enteramente a sus normas y a las obligaciones de ellas dimanantes y participando constructivamente en sus deliberaciones y negociaciones.

9. La solicitud de adhesión a la OMC presentada por su país en julio de 1997 constituyó un paso valiente y lógico hacia una economía orientada al mercado, tras la introducción de la política del "Nuevo Mecanismo Económico" en 1986. Aunque desde el punto de vista del marco legislativo y de la gobernanza la R.D.P. Lao sigue siendo un país relativamente joven, se ha esforzado en mejorar su marco jurídico y sus instituciones para que su población pueda contar con todas las condiciones necesarias para hacer realidad sus posibilidades económicas y beneficiarse plenamente del desarrollo. En el curso de los 15 últimos años se han publicado más de 90 leyes y reglamentos en diversas esferas como el derecho a comerciar, las licencias de importación, la valoración en aduana, las inversiones, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio y los derechos de propiedad intelectual. El camino no ha sido en absoluto fácil. Ha exigido la movilización y los esfuerzos concertados de todas las fuerzas del país, que se ha beneficiado de ese proceso de colaboración. Además, las observaciones y sugerencias de los Miembros de la OMC han servido para confirmar que las nuevas leyes y reglamentos son plenamente conformes con las normas de la OMC. Al igual que los PMA que se han convertido últimamente en Miembros de la OMC, la R.D.P. Lao ha tenido que hacer frente a numerosas limitaciones y dificultades en el proceso de adhesión. En un país como el del representante, el proceso de adhesión no supone sólo modificar algunas leyes y reglamentos, sino que es preciso cambiar también la forma de actuar. Ese cambio de mentalidad es difícil y requiere tiempo. Habida cuenta de los progresos realizados -por lo que se refiere a las instituciones, las normas y la mentalidad- 15 años parecen un período muy breve. Los países como el suyo tienen apremiante necesidad de un sistema multilateral de comercio operativo que les proteja frente al ejercicio de facultades discrecionales por otros países, y por ello les incumbe una responsabilidad especial para garantizar que el sistema siga funcionando. Esa es la razón por la que tienen que ser Miembros activos de pleno derecho de la OMC. La R.D.P. Lao ha adquirido en estos años una considerable experiencia, que está impaciente por compartir con los PMA que se hallan actualmente en proceso de adhesión.

10. El elemento que ha tenido una importancia más decisiva en el proceso de adhesión de la R.D.P. Lao ha sido la determinación política y la coordinación y cooperación interna. Las Directrices y pautas de la OMC para la adhesión de los PMA han sido de especial utilidad en este difícil proceso, pero el elemento catalizador ha sido en todo momento la voluntad política de emprender las reformas necesarias y generar la capacidad interna que se precisa en el ámbito de todos los Ministerios. Las negociaciones en el país -orientadas a conseguir la "implicación" en el proceso- han sido mucho más importantes y difíciles que las mantenidas en Ginebra. La R.D.P. Lao no podría haber tenido éxito sin el apoyo recibido de donantes bilaterales y multilaterales en forma de asistencia financiera y técnica. Gracias a la generosa asistencia proporcionada, la R.D.P. Lao ha podido redefinir y aplicar los programas de reforma necesarios. El representante dice que su país valora positivamente la utilización efectiva, y en función de la demanda, de la ayuda de los donantes para que la R.D.P. Lao pueda cumplir las obligaciones derivadas de las normas de la OMC. El proceso de adhesión ha sido guía y motor de las reformas del marco comercial y económico, sobre la base de las mejores prácticas internacionales. Los integrantes del Grupo de Trabajo han apoyado constantemente a su país con sus observaciones y sugerencias, su cooperación y su comprensión, lo que ha permitido a la R.D.P. Lao proceder gradualmente a la reestructuración económica necesaria. El proceso de adhesión ha contribuido a despejar el camino para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 y dejar de ser un PMA en 2020. Su país ha tenido el privilegio de poder comprobar los beneficios de las reformas ya durante el proceso de adhesión. La R.D.P. Lao ha atravesado un largo período de crecimiento sostenido de su economía, con una tasa media de más del 7% en el último decenio. Las inversiones extranjeras directas han aumentado de 25 millones de dólares EE.UU. en 2002 a casi 3.000 millones en 2011.

11. En el futuro inmediato, la R.D.P. Lao está firmemente determinada a que el procedimiento de ratificación se complete dentro del plazo establecido. Su Asamblea Nacional ha apoyado el proceso de adhesión y ha promulgado a lo largo de este período legislación conforme con las normas de la OMC. Miembros de la Asamblea Nacional han formado parte del Comité Directivo nacional y han seguido de cerca el proceso de adhesión. Su país es plenamente consciente de que el cumplimiento de sus compromisos requiere la participación, no sólo del Gobierno central, sino también de todos los niveles de la administración. La R.D.P. Lao ha comenzado ya el proceso de configuración del marco institucional y de planificación y seguirá esforzándose por difundir los resultados de sus negociaciones entre el sector privado y el público en general. Se prevé una campaña posterior a la adhesión no sólo en Vientián, sino también en el ámbito de las provincias, para prestar asesoramiento al sector privado y al público en general en relación con el conjunto acordado y conseguir su apoyo con el fin de aprovechar plenamente las nuevas oportunidades que brindan las reformas. El proceso exige la capacitación de funcionarios del Gobierno en el nuevo marco legislativo y político. A tal fin, el representante hace un llamamiento a los asociados de la R.D.P. Lao para el desarrollo para que sigan prestando asistencia y apoyo en esta etapa de aplicación.

12. La R.D.P. Lao reitera su compromiso y decisión firmes de convertirse en un Miembro activo de pleno derecho de la OMC, ateniéndose estrictamente a los principios de la Organización y participando de forma activa y constructiva en sus negociaciones. El representante expresa una vez más el profundo reconocimiento de su país por la cooperación que se le ha brindado en su proceso de adhesión y más allá de éste, y el sincero agradecimiento de la R.D.P. Lao a la Secretaría, especialmente a la División de Adhesiones, y al IFTC por su valiosa asistencia y apoyo. Desea también agradecer especialmente su asistencia a China, Australia y Nueva Zelandia, así como a la Unión Europea, Suiza (IDEAS Centre), los Estados Unidos (USAID), Viet Nam, el ACWL, el ITC, la UNCTAD, el Banco Mundial, y otros asociados para el desarrollo. Además, desea agradecer a los países miembros de la ASEAN, los otros PMA y todos los Miembros de la OMC su constante apoyo, y rendir homenaje al equipo negociador de la R.D.P. Lao, dirigido por el Ministerio de Industria y Comercio, por su entrega, su perseverancia y su excelente labor.

13. El Director General cita un proverbio tradicional laosiano: "El que ama lo fácil, tendrá problemas; el que ama los problemas, tendrá éxito." Este día es la fecha de un éxito histórico del pueblo de la R.D.P. Lao y de la OMC. Acaba un proceso que ha durado 15 años, en el que han imperado la visión de futuro, las reformas internas, la determinación y la entrega profesional disciplinada, y la OMC acoge entre sus Miembros a un sexto PMA. El Director General felicita a la R.D.P. Lao y rinde homenaje a los Miembros de la OMC. En nombre de la Organización, da una cálida bienvenida al Viceprimer Ministro Thongloun Sisolith y a su equipo de la R.D.P. Lao. A este respecto, reconoce la capacidad de liderazgo que han puesto de manifiesto el Ministro Nam y su equipo técnico negociador, dirigido por la Viceministra Sra. Khemmani, por su entrega y su decisión de llevar a término la adhesión de la R.D.P. Lao a la OMC. En el curso del último decenio, la R.D.P. Lao ha experimentado un fuerte crecimiento económico y ha hecho un gran esfuerzo por mejorar la calidad de vida del pueblo y reducir la pobreza. Esos impresionantes logros económicos sirven de modelo de la forma en que una economía pequeña y sin litoral puede lograr el desarrollo mediante reformas internas sostenidas. El Director General manifiesta que le complace observar que el proceso de adhesión a la OMC ha servido de brújula al proceso de reforma económica de la R.D.P. Lao. La introducción de un sistema transparente y previsible basado en normas y la integración con éxito de la R.D.P. Lao en el sistema multilateral de comercio han hecho de ese país una de las economías más dinámicas y con mayor ritmo de crecimiento de la región.

14. La adhesión de la R.D.P. Lao constituye, tras las de sus vecinos Camboya, China y Viet Nam, otro ejemplo afortunado de la utilización por un país del proceso de adhesión a la OMC como instrumento eficaz para alcanzar sus objetivos nacionales. En relación con este balance regional, el Director General desea dejar constancia de su agradecimiento a los miembros de la ASEAN por el firme y continuado apoyo técnico que han prestado a la R.D.P. Lao en la etapa final de su adhesión.

La conclusión del proceso de adhesión de la R.D.P. Lao es otro hito del proceso de transformación económica de ese país. La integración en la OMC proporcionará una plataforma global para nuevas reformas internas, un "nombre de marca" conocido para los inversores extranjeros y un marco que permitirá profundizar la integración a escala mundial y regional. Para la Organización, la adhesión de la R.D.P. Lao reviste especial importancia, por cuanto pone de manifiesto que la OMC es capaz de lograr resultados y tiene que continuar siéndolo. La adhesión de la R.D.P. Lao constituye el último ejemplo de la capacidad del sistema multilateral de comercio para obtener resultados concretos en beneficio de los PMA y refuerza además el sistema basado en normas. El Director General agradece al Presidente del Grupo de Trabajo -en su doble calidad de tal y de facilitador de las negociaciones bilaterales- su inestimable capacidad de dirección para llevar a término la adhesión de la R.D.P. Lao, y agradece asimismo a los Miembros de la OMC su apoyo técnico a ese país.

15. Todos los representantes que hacen uso de la palabra dan la bienvenida a la delegación de la R.D.P. Lao, felicitan a ese país por haber completado la etapa final de un difícil proceso de adhesión que ha durado 15 años y elogian al Gobierno de la R.D.P. Lao por su firme compromiso con el sistema multilateral de comercio basado en normas y con la realización de las reformas necesarias para hacer posible la adhesión del país a la OMC. Esos representantes agradecen al actual Presidente y a todos los presidentes anteriores del Grupo de Trabajo y al Director General sus incansables esfuerzos, a la Secretaría su participación en el proceso y la ardua labor que ha realizado y a los donantes y organismos internacionales la asistencia técnica y financiera prestada a la R.D.P. Lao durante el período de adhesión, saludan la incorporación de la R.D.P. Lao a la OMC y manifiestan su esperanza de trabajar con ella en su nueva calidad de Miembro.

16. El representante de Camboya, en nombre de la ASEAN, dice que los Miembros están ante una ocasión trascendental, por cuanto la incorporación formal de Laos a la OMC integra a todas las naciones de la ASEAN en la OMC y potencia los esfuerzos de integración regional de la ASEAN. El camino de la R.D.P. Lao hacia la adhesión a la OMC ha sido largo y ha requerido más de 15 años. Los esfuerzos amplios y diligentes que la R.D.P. Lao ha hecho para poner su régimen comercial y su marco legislativo en conformidad con las prescripciones de la OMC son muy encomiables. Esos esfuerzos se han realizado en paralelismo con las reformas internas que ha llevado a cabo el país para cumplir sus compromisos con respecto al sólido programa económico de la ASEAN. Aunque la R.D.P. Lao es un PMA, el conjunto de documentos de adhesión constituye una importante contribución al sistema multilateral de comercio y redundará en beneficio de los Miembros. En él están reflejados los considerables trabajos y los serios compromisos que ha hecho la R.D.P. Lao. El conjunto de documentos incluye la consolidación de los aranceles a un 18,8% como promedio para todos los productos, así como compromisos de acceso a los mercados en 10 sectores de servicios, que abarcan 79 subsectores. La adhesión de la R.D.P. Lao a la OMC enviará a los inversores extranjeros el mensaje importante de que ese país es un posible destino de las inversiones en la ASEAN. El conjunto de documentos de adhesión de la R.D.P. Lao ofrecerá a los inversores extranjeros una enorme apertura del mercado para mercancías y servicios y les infundirá confianza en la posibilidad de llevar a cabo sus operaciones comerciales con arreglo a normas y reglamentos previsibles y transparentes.

17. La experiencia de los miembros de la ASEAN que se han adherido recientemente a la OMC (Camboya y Viet Nam) ha puesto de manifiesto que, al adoptar sus decisiones, los inversores extranjeros suelen considerar la pertenencia a la OMC como un factor importante. A este respecto, la adhesión de la R.D.P. Lao a la OMC tendrá un importante papel en su política general de atracción de IED para el desarrollo económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza a largo plazo. La adhesión de la R.D.P. Lao pone también de relieve el compromiso de los Miembros de integrar en el sistema multilateral de comercio a los países más pobres y menos adelantados. Todos conocen las considerables dificultades con las que se enfrentan los PMA al adherirse a la OMC, y por ello los Miembros acordaron en julio de 2012 seguir reforzando, racionalizando y haciendo operativas las Directrices de 2002 sobre la adhesión de los PMA. La R.D.P. Lao, un país sin litoral

de 6,5 millones de habitantes, se ha encontrado con esas dificultades y las ha afrontado resueltamente con éxito. El otro elemento decisivo, aparte de los esfuerzos de la R.D.P. Lao, ha sido la cooperación de los Miembros dispuestos a negociar de buena fe y teniendo debidamente en cuenta las necesidades de desarrollo de los PMA. La ASEAN insta a todos los Miembros a que sigan haciendo patente su buena fe en la negociación con los demás PMA en proceso de adhesión a la OMC, en particular con el Yemen, para que esos países puedan unirse pronto a la OMC como Miembros de pleno derecho. Es preciso subrayar que la aplicación de los compromisos de la adhesión planteará grandes retos a la R.D.P. Lao como PMA, por lo que hay que destacar la necesidad de seguir prestando apoyo de forma sostenida a ese país para que pueda aplicar con éxito su programa de reformas y cumplir satisfactoriamente los compromisos contraídos en el marco de la OMC. La ASEAN sigue dispuesta a prestar asistencia a la R.D.P. Lao a este respecto.

18. El representante de Haití, en nombre de los PMA, dice que, aunque valoran positivamente la adopción del conjunto de documentos de adhesión de la R.D.P. Lao, los PMA desean también manifestar su frustración por los numerosos obstáculos que se les presentan en el camino de su adhesión, y esperan que en el caso de otra adhesión prioritaria para 2012, la del Yemen, la buena fe y la buena voluntad prevalezcan y este país pueda unirse a la OMC en 2012. El Grupo de los PMA desea a la R.D.P. Lao que tenga éxito en sus esfuerzos por seguir mejorando las condiciones de vida de su pueblo en la ruta hacia el desarrollo sostenible.

19. El representante de Lesotho, en nombre del Grupo Africano, dice que el dilatado proceso de adhesión de la R.D.P. Lao a la OMC, que ha durado 15 años, pone de manifiesto el compromiso de este país y su determinación de formar parte del sistema multilateral de comercio, incluidos los esfuerzos para poner en conformidad con las normas de la OMC su marco legislativo, con compromisos con respecto tanto a las mercancías como a los servicios. En el curso del proceso de adhesión, la R.D.P. Lao ha modificado sus leyes y reglamentos y ha publicado nuevas normas legislativas y reglamentarias, todas ellas conformes con las normas de la OMC, en varias esferas, como las del derecho a comerciar, el procedimiento para el trámite de las licencias de importación, la valoración en aduana, el régimen de las inversiones, las medidas sanitarias y fitosanitarias y otras. La R.D.P. Lao ha hecho también enormes esfuerzos por mejorar el entorno de las inversiones y abrir su mercado para las mercancías y los servicios. Al tratarse de un PMA, ha tenido que enfrentarse a muchos retos, como el de la creación de la capacidad necesaria para aplicar nuevas leyes, reglamentos y reformas. A este respecto, el Grupo Africano insta a los Miembros a reconocer las dificultades con que se encuentran los PMA en su proceso de adhesión, y confía en que el proceso de seguir reforzando, racionalizando y haciendo operativas las Directrices de 2002 sobre la adhesión de los PMA abra las puertas a otros PMA que tratan de negociar su adhesión y aligere la carga que el proceso de adhesión entraña. El Grupo Africano insta a los Miembros a adoptar medidas y decisiones tendentes a simplificar el procedimiento de adhesión para los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus niveles de desarrollo y protegiendo la transparencia total del procedimiento. Insta también a los Miembros a que apoyen plenamente a la R.D.P. Lao para que ésta siga aplicando sus programas. El Grupo espera de la R.D.P. Lao aportaciones y nuevas ideas que contribuyan a superar el actual punto muerto en las negociaciones y deliberaciones del PDD.

20. El representante de Panamá, en nombre del GRULAC, dice que la adhesión de la R.D.P. Lao tiene una gran importancia sistémica en el contexto de la adhesión de los PMA y de la Organización en general.

21. El representante de Mauricio, en nombre del Grupo ACP, dice que el Grupo espera que, a raíz de la conclusión del proceso de adhesión de la R.D.P. Lao, los procesos de adhesión de PMA pasen en el futuro a la vía rápida y se completen en plazos más breves.

22. El representante de Viet Nam dice que su delegación hace suya la declaración de Camboya en nombre de la ASEAN. Como vecino próximo de la R.D.P. Lao, país con el que le une una inveterada amistad, Viet Nam se siente complacido y honrado de estar a su costado en esta ocasión histórica. La reunión actual marca el final feliz de una larga ruta iniciada hace más de 15 años y llena de vueltas y revueltas. La R.D.P. Lao ha hecho enormes esfuerzos para mejorar su marco judicial e institucional y liberalizar su economía. Para un PMA como la R.D.P. Lao, el nivel de la consolidación arancelaria para las mercancías y de la apertura de los mercados para los servicios es impresionante, especialmente teniendo en cuenta la crisis económica mundial y el aumento de las presiones proteccionistas en muchos países. Ese nivel refleja un grado muy elevado de compromiso con el sistema multilateral de comercio. La adhesión de la R.D.P. Lao brindará nuevas oportunidades a los emprendedores de ese país y a su economía, y constituye el pórtico de una nueva época en la que la R.D.P. Lao emprenderá una ruta de desarrollo próspero. Las oportunidades abundan, lo mismo que las dificultades. Al tratarse de un Miembro de reciente adhesión, Viet Nam entiende mejor que la mayoría de los países lo difícil que resulta a las empresas nacionales hacer frente a la competencia en caso de apertura de la economía, y por ello insta a los Miembros y a la Secretaría a seguir prestando asistencia técnica a la R.D.P. Lao y a otros nuevos Miembros para que rentabilicen plenamente los beneficios que pueden derivarse del sistema multilateral de comercio. Viet Nam ha estado y estará plenamente dispuesto a compartir su experiencia con la R.D.P. Lao y a ofrecer su asistencia a ese país. Su delegación desea a otros países que se encuentran en proceso de adhesión que las negociaciones correspondientes se completen satisfactoriamente en un futuro próximo.

23. El representante de Nepal hace suya la declaración formulada por Haití en nombre de los PMA. Este día es una fecha especial para la R.D.P. Lao, para los PMA y para todos los Miembros de la OMC, por cuanto, tras un proceso de 15 años emprendido por ese país con una firme determinación, se ha adoptado formalmente el conjunto de documentos de adhesión de la R.D.P. Lao. Esa determinación pone de relieve el compromiso firme e inquebrantable de la R.D.P. Lao con el sistema multilateral de comercio basado en normas. La R.D.P. Lao ha emprendido reformas sustanciales en el proceso de adhesión, y la comunidad internacional debe corresponder ahora plenamente a esas reformas prestando un apoyo continuado al proceso de desarrollo de la R.D.P. Lao. La adhesión a la OMC ha constituido siempre un proceso complejo y difícil para los PMA, habida cuenta de su atraso global, que tiene como consecuencia una capacidad sumamente limitada. No obstante, esos países siguen firmemente comprometidos con el sistema multilateral de comercio, con la esperanza legítima de que la incorporación a la OMC les ayude a atajar su creciente marginación en la economía mundial. Es profundamente preocupante que la participación de casi 900 millones de personas en el comercio mundial total se sitúe en torno al 1%. La Decisión de julio de 2012 de seguir reforzando, racionalizando y haciendo operativas las Directrices de 2002 sobre la adhesión de los PMA contribuirá con toda seguridad a agilizar el proceso, lo que, lógicamente es una cuestión sistémica. Nepal desea subrayar que las condiciones de adhesión deben ser acordes con el nivel de desarrollo de los PMA, y deben tener en cuenta sus especiales necesidades y limitaciones. Los PMA se enfrentan a limitaciones estructurales profundamente arraigadas y son vulnerables en muchos aspectos. Las negociaciones sobre la adhesión deben reflejar adecuadamente esa realidad. La adhesión tendrá que lograrse mediante esfuerzos concretos para integrar a esos países de forma significativa en la economía mundial. Un paso esencial en ese sentido será la pronta aplicación de todas las Decisiones y disposiciones relacionadas con los PMA en el marco del PDD.

24. El representante de Nueva Zelandia dice que su delegación ha tenido el privilegio de participar en el proceso de adhesión de la R.D.P. Lao, y que uno de los presidentes que ha tenido el Grupo de Trabajo es originario de su país. El final del proceso de adhesión de la R.D.P. Lao se ha producido después de que se llevara a cabo, ese mismo año, la adhesión de otro PMA, Vanuatu, lo que ha hecho que los Miembros cobren una conciencia aguda de las dificultades especiales que el proceso de adhesión a la OMC plantea a los PMA, en los que una burocracia pequeña y sometida a fuertes presiones tiene que hacerse cargo de las negociaciones con una serie de Miembros en diversos planos. Ello requiere una flexibilidad adecuada para los PMA, y este fue justificadamente un aspecto



importante de la Decisión de julio de 2012 de seguir reforzando, racionalizando y haciendo operativas las Directrices de 2002 sobre la adhesión de los PMA. De la declaración formulada por la R.D.P. Lao en la presente reunión se infiere claramente que el proceso ha exigido un elevado grado de compromiso de su Gobierno, y ha confirmado el valor que la R.D.P. Lao atribuye a la participación en el sistema multilateral de comercio.

25. El representante del Pakistán manifiesta su esperanza de que el proceso de adhesión del Yemen se complete también pronto.

26. El representante de Australia dice que su delegación ha tenido la satisfacción de desempeñar un pequeño papel en el proceso de adhesión de la R.D.P. Lao, lo que ha hecho de buen grado, dadas las estrechas y cálidas relaciones bilaterales que existen entre los dos países. Todos comprenden y reconocen que la R.D.P. Lao ha dedicado a su adhesión tiempo y energía, incluida la intensa labor de los 12 últimos meses, que ha tenido como fruto la adopción del conjunto de sus documentos de adhesión. Aunque la mayor parte del mérito corresponde a la R.D.P. Lao, la adhesión de ese país refleja bien los esfuerzos de la OMC para priorizar y facilitar la adhesión de los PMA. La condición de Miembro de la OMC será beneficiosa para la R.D.P. Lao y contribuirá a una mayor integración del país en la economía mundial mediante el aumento de la competitividad y de la consiguiente participación en el comercio regional y mundial. Australia, que ha apoyado siempre la aspiración de los países en proceso de adhesión por convertirse en Miembros, especialmente en el caso de los PMA y sobre todo de los PMA de su región, está dispuesta a seguir prestando asistencia a la R.D.P. Lao en este proceso.

27. El representante de México dice que en los 15 años de este proceso de adhesión se han planteado gran número de retos, no sólo en relación con las negociaciones sino también con la reforma de la economía, por la que México elogia a la R.D.P. Lao. En la presente reunión, los Miembros dan cumplimiento a la recomendación del G-20 sobre la adhesión de los PMA y a la Decisión adoptada por el Consejo General en julio de 2012. La condición de Miembro de la OMC y la participación en sus trabajos es fundamental para los PMA, especialmente cuando, como ocurre en el caso de la R.D.P. Lao, el proceso va acompañado de reformas económicas internas.

28. El representante de la Unión Europea dice que su delegación, que ha tenido oportunidad de colaborar estrechamente con las autoridades de la R.D.P. Lao durante este proceso de adhesión, ha podido constatar su firme compromiso y su participación activa, y les agradece su ejemplar cooperación. Los Miembros conocen ahora el resultado fructífero de un largo proceso de negociación en el que todos han asumido una gran cantidad de trabajo. El conjunto de documentos de adhesión constituye un resultado muy equilibrado, que reseña fielmente las reformas realizadas por la R.D.P. Lao. El país merece elogios especialmente por su clara decisión de modernizar su marco legislativo y sus estructuras administrativas, y por su decidido compromiso de adaptar su sistema nacional al marco de la OMC. También se han tenido debidamente en cuenta las dificultades específicas con las que se ha enfrentado la R.D.P. Lao como PMA, como ponen de manifiesto la flexibilidad concedida a la R.D.P. Lao en forma de períodos de transición en varias esferas y la moderación de los Miembros en las negociaciones sobre acceso a los mercados, y la R.D.P. Lao puede estar orgullosa de lo logrado. El Presidente de la Comisión Europea y el Presidente del Consejo Europeo tendrán oportunidad de expresar su satisfacción por este importante paso en Vientián con ocasión de la novena Cumbre Asia-Europa que se celebrará dentro de algunos días. La UE ha prestado apoyo a la R.D.P. Lao durante este proceso y ha realizado también actividades sobre el terreno. La UE y algunos de sus Estados miembros contribuyen de manera importante al programa del fondo para el fomento del comercio en curso desde 2008 y seguirán siendo un asociado comprometido en el marco del segundo programa, cooperando con la R.D.P. Lao en la etapa posterior a la adhesión.

29. En conjunto, la R.D.P. Lao está ahora en condiciones de beneficiarse plenamente de la adhesión a la OMC y se han sentado las bases para el aumento de las inversiones extranjeras directas, el comercio y el crecimiento. La consolidación en el país de un entorno empresarial favorable que incluya la protección de las inversiones y la celebración de consultas adecuadas con los interesados, incluido el sector privado, potenciará sus bazas. Hoy acaba un capítulo y comienza otro. Como Miembro de reciente adhesión, la R.D.P. Lao podrá aprovechar la rica y clara experiencia de su proceso de adhesión y contará sin duda con conocimientos especiales al respecto, que podrá compartir con los países en proceso de adhesión. Tres de los cinco países que se han incorporado a la Organización en los dos últimos años son PMA; uno de ellos es la R.D.P. Lao. En este mismo año, los Miembros han revisado las Directrices sobre la adhesión de los PMA, dando respuesta oportunamente al llamamiento hecho por los Ministros en la Octava Conferencia Ministerial. La UE está muy satisfecha de este balance global, que constituye un signo tangible del propósito de inclusividad de la OMC, y espera que en 2012 se produzca la adhesión del Yemen.

30. El representante del Japón dice que la adhesión de la R.D.P. Lao es una excelente noticia, no sólo para la OMC, sino también para la novena Cumbre Asia-Europa que se celebrará a principios de noviembre en Vientián. Por dura que haya podido ser para la R.D.P. Lao y para los Miembros interesados la ruta de la adhesión, la R.D.P. Lao ha formulado sus leyes y reglamentos de conformidad con las normas de la OMC, lo que sin duda fomentará el crecimiento económico y aumentará el comercio. El Japón y la R.D.P. Lao han venido estrechando continuamente una amistad duradera a lo largo de 57 años mediante una asociación de amplio alcance, que ha hecho realidad un desarrollo económico que beneficia a ambos países y a la región de Asia, incluidos otros países del Mekong. El Japón tuvo la satisfacción de acoger en Tokio en abril de 2012 la cuarta Cumbre Mekong-Japón, celebrada con el propósito de conseguir un crecimiento regional fuerte, sostenible y equilibrado mediante la cooperación entre la región del Mekong y el Japón. Desde 2008 el Japón ha desempeñado un papel activo en el suministro de asistencia técnica en el ámbito de la valoración en la aduana mediante programas como la "Asia Cargo Highway Initiative" para miembros de la ASEAN. El Japón, primer suministrador mundial de asistencia oficial para el desarrollo de la R.D.P. Lao, sigue prestando apoyo al crecimiento económico, la seguridad humana y la sostenibilidad del medio ambiente en ese país. Además, está decidido a seguir contribuyendo a mantener y reforzar el sistema multilateral de comercio juntamente con la R.D.P. Lao como nuevo asociado en la OMC.

31. El representante de Indonesia dice que su delegación hace suya la declaración formulada por Camboya en nombre de la ASEAN. La adhesión de la R.D.P. Lao merece una valoración positiva desde el punto de vista de la promoción de los intereses de ese país en materia de desarrollo mediante el comercio. En un momento de escepticismo acerca del sistema multilateral de comercio, que tiene su reflejo en el punto muerto de las negociaciones del PDD, esa adhesión y el hecho de que siga habiendo un gran número de países dispuestos a iniciar el proceso de adhesión indica que sigue habiendo confianza en el sistema multilateral de comercio en el marco de la OMC. Los Miembros tienen que aprovechar esa confianza para volver a entregarse a la tarea inacabada de las negociaciones del PDD. La adhesión de la R.D.P. Lao es un gran logro para el pueblo y el Gobierno de ese país. Las profundas reformas en las políticas interiores realizadas por el Gobierno y su voluntad de abrir los mercados mediante la consolidación de los aranceles a un promedio del 18,8% para todos los productos y la apertura de determinados sectores de servicios ponen de manifiesto el firme compromiso de la R.D.P. Lao en relación con la integración del país en el sistema multilateral de comercio basado en normas y su disposición al respecto.

32. El representante de la India dice que la presente es una ocasión histórica, por cuanto la OMC acoge a un nuevo Miembro y da un paso más hacia la inclusión y la universalidad. La India valora muy positivamente el firme compromiso de la R.D.P. Lao con el sistema multilateral de comercio y la sinceridad con que ese país ha participado en el proceso para llevarlo a una conclusión satisfactoria. Al tratarse de un PMA, el proceso de adhesión no ha sido fácil ni corto. La India es plenamente consciente de los enormes retos con los que ha tenido que enfrentarse la R.D.P. Lao. No obstante, es

encomiable que, a pesar de esos retos, la R.D.P. Lao haya sido capaz de llevar a cabo reformas de amplio alcance para poner su legislación y su régimen de comercio exterior en conformidad con las prescripciones de la OMC. La India mantiene desde hace muchos años vínculos amistosos con la R.D.P. Lao, reforzados mediante un periódico intercambio de visitas de funcionarios del más alto nivel y una amplia cooperación bilateral.

33. El representante de Suiza dice que el conjunto de documentos de adhesión que tienen ante sí los Miembros en la presente reunión refleja el profundo proceso de reforma que la R.D.P. Lao ha emprendido en los últimos años y que seguirá llevando a cabo. La R.D.P. Lao ha demostrado su voluntad de participar en el comercio mundial y su compromiso con la economía de mercado, la transparencia y el imperio del derecho. Suiza confía en que los esfuerzos de la R.D.P. Lao tengan una contrapartida positiva y redunden en beneficio del desarrollo ulterior del país. El representante dice que su país ha alentado siempre la adhesión de los PMA y ha apoyado su participación en los trabajos de la OMC. En el caso de la R.D.P. Lao, Suiza ha apoyado el proceso de adhesión con asistencia técnica específica relacionada con el comercio, y le complace especialmente comprobar que esa cooperación ha dado frutos. La colaboración con un asociado comprometido como el Ministerio de Industria y Comercio ha sido especialmente eficiente. Cara al futuro, serán necesarios nuevos esfuerzos conjuntos para reforzar la capacidad productiva de la R.D.P. Lao en la esfera comercial a fin de que ese país pueda aprovechar plenamente las ventajas de su integración en el sistema multilateral de comercio. Suiza sigue comprometida a colaborar a tal fin con la R.D.P. Lao. Los estrechos vínculos y la relación de amistad que se han forjado en los últimos años de cooperación intensa constituyen una base firme que garantiza el éxito de esa cooperación. La conclusión del proceso de adhesión tiene también una importancia sistémica. En opinión de Suiza, el éxito y la eficiencia del sistema multilateral de comercio dependen de una composición de la Organización que sea lo más universal posible. Por ello, la adhesión de la R.D.P. Lao es importante para el buen funcionamiento del sistema multilateral de comercio. Con esa adhesión, la OMC da un paso más hacia la universalidad. A este respecto, Suiza está especialmente satisfecha con la Decisión de julio de 2012 de seguir reforzando, racionalizando y haciendo operativas las Directrices de 2002 sobre la adhesión de los PMA, que confía en que facilite la culminación de los procesos de adhesión de los PMA, como ha ocurrido en el caso de la R.D.P. Lao.

34. El representante de Corea dice que su delegación no tiene ninguna duda de que la adhesión de la R.D.P. Lao a la OMC redundará en beneficio, no sólo de ese país, sino también del sistema multilateral de comercio en su conjunto. La R.D.P. Lao es el primer PMA que ha finalizado su adhesión desde la Decisión de julio de 2012 relativa a las Directrices sobre la adhesión de los PMA. La R.D.P. Lao es un importante asociado económico de Corea y desde junio de 2007 los dos países tienen un régimen de preferencias recíprocas en el marco del ALC entre Corea y la ASEAN. El volumen del comercio bilateral entre Corea y la R.D.P. Lao se ha multiplicado por más de 30 en los 10 últimos años y Corea es la cuarta fuente de inversiones extranjeras en la R.D.P. Lao. Consciente de la importancia del cumplimiento fiel de los compromisos de adhesión, Corea seguirá proporcionando asistencia técnica y asistencia para la creación de capacidad a la R.D.P. Lao y trabajará estrechamente con otros Miembros para que se completen satisfactoriamente las negociaciones relativas a otras adhesiones prioritarias para 2012.

35. El representante de la Argentina dice que su delegación espera que el ingreso de la R.D.P. Lao en la OMC le permita incrementar su participación en el sistema mundial de comercio y contribuya a la consolidación del crecimiento económico y al mejoramiento del nivel de vida de su pueblo.

36. El representante de Turquía dice que su país trata de acelerar el proceso de adhesión de todos los países y de contribuir a los esfuerzos de los PMA para integrarse en la economía mundial. La adhesión a la OMC no sólo servirá para aumentar la capacidad de la R.D.P. Lao para avanzar hacia un desarrollo sostenible, sino que contribuirá también a la universalidad de la Organización. Como ha

dicho Indonesia, el hecho de que sigan las adhesiones es un signo claro de que la Organización resulta atractiva para los países, que están dispuestos a pagar un duro precio para alcanzar el objetivo de la adhesión. Turquía espera también que antes de finales de año se produzca la adhesión del Yemen

37. El representante de China dice que la conclusión satisfactoria de la adhesión de la R.D.P. Lao es un logro importante no sólo para ese país, sino también para la Organización. Esta adhesión y la de otros nuevos Miembros es un importante factor de confianza, lo que pone claramente de manifiesto que, con el esfuerzo conjunto de sus Miembros, la Organización puede obtener resultados concretos e importantes. China espera que concluyan también muy pronto otras adhesiones prioritarias para 2012 y que la representatividad del sistema multilateral de comercio resulte fortalecida. China está satisfecha de haber podido contribuir a este importante proceso en beneficio de un buen vecino.

38. El representante de Barbados, en nombre del Grupo de Economías Pequeñas y Vulnerables, dice que los países del Grupo reconocen que durante los 15 años que ha durado el proceso de adhesión, la R.D.P. Lao ha hecho arduos esfuerzos para aplicar políticas económicas y reestructurar su economía con objeto de prepararse para la adhesión a la OMC. En el actual momento de estancamiento que se vive en la OMC, la voluntad inquebrantable de la R.D.P. Lao de sumarse a esa Organización constituye un reconocimiento de la importancia que sigue teniendo ésta y de la función que sigue desempeñando como generadora de estabilidad del sistema multilateral de comercio, a pesar de las dificultades. Las economías pequeñas y vulnerables reconocen también los esfuerzos de todos los que, en las administraciones públicas y en todo el país, han tenido que hacer frente a las dificultades que sigue planteando la adhesión a la OMC, a pesar de las modificaciones introducidas recientemente para reducir las cargas que ésta supone para los PMA. La aceptación de cambios legislativos e institucionales y de otras reformas de amplio alcance y la voluntad de llevarlos a cabo acreditan el compromiso de la R.D.P. Lao. Las economías pequeñas y vulnerables son plenamente conscientes de las dificultades a que se enfrentan los PMA, ya que muchas de ellas han sido en algún momento PMA, e incluso actualmente siguen enfrentándose a dificultades similares. La integración de los PMA en el sistema multilateral de comercio no culmina con su adhesión a la OMC, pero esa adhesión ofrece a esos países la posibilidad de beneficiarse de una flexibilidad que puede ser muy importante para ellos. No obstante, el período inmediatamente posterior a la adhesión puede entrañar también tensiones. Las economías pequeñas y vulnerables reconocen que se han solicitado de la R.D.P. Lao importantes compromisos.

39. El representante de Hong Kong, China dice que el claro mensaje de la adhesión de la R.D.P. Lao es que, con un esfuerzo considerable, la OMC puede seguir obteniendo resultados concretos, especialmente resultados que benefician a los PMA. Asia Sudoriental es una de las regiones más importantes para el comercio exterior de Hong Kong, China, para cuya delegación resulta alentador el hecho de que todos los miembros de la ASEAN formen ahora parte de la familia de la OMC. Hong Kong, China valora muy positivamente el esfuerzo que ha realizado la R.D.P. Lao en los últimos años para transformar su régimen comercial en un régimen comercial basado en normas, abriendo sus mercados e introduciendo la competencia en varios sectores. El marco multilateral de la OMC reforzará la infraestructura económica de la R.D.P. Lao y potenciará el crecimiento y el desarrollo sostenible del país. La adhesión de la R.D.P. Lao ha puesto además de relieve el firme compromiso de ese país de actuar en el marco de un sistema multilateral de comercio basado en normas.

40. El representante del Paraguay dice que su delegación apoya la Decisión del Consejo General sobre el paquete de adhesión de la R.D.P. Lao, que es hoy una realidad gracias al innegable compromiso del Gobierno de ese país de realizar todos los esfuerzos necesarios para contribuir a que el Grupo de Trabajo complete su tarea. El Paraguay ha apoyado siempre la intención y los procesos de adhesión de la R.D.P. Lao y de otros países sin litoral, y los documentos que hoy forman el paquete de compromisos finales de la R.D.P. Lao para con la OMC demuestran que cuando hay voluntad no hay ningún contratiempo que sea suficiente para evitar el logro de los objetivos deseados. En poco

tiempo, los Miembros podrán dar la bienvenida a la R.D.P. Lao como Miembro pleno de la gran y creciente familia que es la OMC. Como coordinador de los países en desarrollo sin litoral, el Paraguay se congratula con particular interés por el final del proceso de adhesión de otro país sin litoral a la Organización, proceso que fue destacado como prioridad para 2012 y que, luego de 15 años, llega ahora a su punto culminante. Ha pasado un período considerable desde la última adhesión de un país sin litoral, ya que Nepal se adhirió a la OMC en 2004. Es importante subrayar asimismo que queda mucho trabajo por hacer para que los países sin litoral vean su particular situación reflejada en políticas globales justas y apropiadas, que convengan a su realidad económica y comercial. En adelante, las limitaciones al tránsito y el comercio y las consecuencias que éstas conllevan para el desarrollo de países como el Paraguay tendrán una voz más clara en la OMC. La adhesión de la R.D.P. Lao hará que el sistema multilateral de comercio basado en normas sea un poco más fuerte, equilibrado y equitativo que antes. La adhesión de la R.D.P. Lao y otros países sin litoral y PMA es una de las prioridades de la OMC para 2012.

41. El representante de los Estados Unidos dice que su delegación se suma con satisfacción a otras delegaciones para adoptar el conjunto de documentos de adhesión de la R.D.P. Lao y el proyecto de decisión sobre la adhesión de ese país. En el curso de su proceso de adhesión, la R.D.P. Lao ha demostrado su voluntad decidida de llevar a cabo una reforma económica y comercial y de atenerse a las disposiciones de la OMC. El régimen comercial establecido, basado en normas y principios que fomentan el comercio y la inversión, redundará en beneficio de la R.D.P. Lao y de su pueblo. En el caso de la adhesión de la R.D.P. Lao, así como en el de otros PMA que han solicitado la adhesión, los Estados Unidos han procurado seguir un enfoque compatible con las Directrices sobre la adhesión de los PMA de 2002. En consonancia con ese propósito, los Estados Unidos han establecido el "Proyecto Luna", un programa de asistencia técnica de los Estados Unidos que incluye la participación de un asesor radicado en Vientián. Los Estados Unidos están profundamente convencidos de que la adopción de las disposiciones de la OMC puede generar y genera instituciones económicas fuertes, que tienen una influencia positiva a largo plazo en el comercio, el crecimiento económico y el desarrollo nacional de los PMA. Los procesos de adhesión constituyen un importante instrumento que permite a PMA como la R.D.P. Lao examinar cuidadosamente la forma en que el comercio puede impulsar la prosperidad de sus pueblos.

42. La representante de Cuba dice que el proceso de adhesión de la R.D.P. Lao ha sido largo y que es justo reconocer los esfuerzos desplegados y los resultados obtenidos, así como la flexibilidad y pragmatismo mostrados durante todos estos años por las autoridades de la R.D.P. Lao. Cuba espera que la R.D.P. Lao, a la cual se siente vinculada por lazos de solidaridad y fraternidad, se incorpore pronto en la defensa de las cuestiones relacionadas con el desarrollo que están aún pendientes de solución en la OMC. Espera también que concluya pronto el proceso de adhesión del Yemen, otro PMA.

43. El representante del Taipei Chino, en nombre de los Miembros de reciente adhesión, dice que la adhesión no sólo contribuye a la universalidad de la Organización, sino que ayuda además a las economías de que se trata a integrarse en el sistema multilateral de comercio. Los Miembros de reciente adhesión han apoyado siempre las nuevas adhesiones a la OMC, especialmente cuando se trata de PMA. Se sienten alentados por esta buena noticia y reconocen que el éxito de la adhesión de la R.D.P. Lao estimulará e impulsará otros procesos de adhesión en 2012.

44. El representante del Canadá dice que la adopción del conjunto de documentos de adhesión de la R.D.P. Lao, el tercero de un PMA examinado en dos años, es un importante refrendo del sistema multilateral de comercio como instrumento para el desarrollo.

45. El representante de la Federación de Rusia dice que esta adhesión es muy importante para Rusia, dados los tradicionales vínculos de amistad y las históricas relaciones económicas que mantiene con la R.D.P. Lao y su pueblo. El equipo de la R.D.P. Lao ha negociado unas condiciones

de adhesión de su país a la OMC acordes con su grado de desarrollo económico y que contribuyen al crecimiento sostenible de la economía nacional. La Decisión sobre la adhesión de la R.D.P. Lao es una señal del éxito de los esfuerzos conjuntos de los Miembros de la OMC para facilitar la adhesión de PMA a fin de que éstos puedan beneficiarse de la participación en el sistema multilateral de comercio. La Federación de Rusia espera que la adhesión de la R.D.P. Lao abra la vía a otras adhesiones, no solamente de PMA, sino también de otros países que necesitan la ayuda y el apoyo de los Miembros para finalizar sus procesos de negociación y obtener condiciones justas de participación en la OMC.

46. El representante del Brasil dice que la adhesión es una excelente noticia, no sólo para la R.D.P. Lao, un PMA, sino también para la Organización, en la medida en que es un paso más hacia la universalidad. El Brasil colaborará plenamente con la R.D.P. Lao en los diversos órganos de la OMC.

47. El representante de Ucrania dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el Taipei Chino en nombre de los Miembros de reciente adhesión. Ucrania y la R.D.P. Lao mantienen tradicionalmente una buena relación desde hace decenios, y Ucrania espera estrechar esos lazos comerciales y económicos de forma previsible, transparente y estable a raíz de la adhesión de la R.D.P. Lao. La delegación de Ucrania agradece al equipo de la R.D.P. Lao el diálogo constructivo mantenido en las negociaciones bilaterales. La adhesión de ese país es un excelente ejemplo para la de otros PMA.

48. El representante del Irán, que interviene en calidad de observador, manifiesta que su país espera también completar las negociaciones para su adhesión en un futuro próximo.

49. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas y de las expresiones de bienvenida y de apoyo.

## **2. Nombramiento del próximo Director General - Declaración de la India**

50. El representante de la India, dentro del punto "Otros asuntos", dice que, dado que la OMC invitará en breve a presentar candidaturas para el nombramiento del próximo Director General y que, cuando se celebre la próxima reunión del Consejo General a mediados de diciembre tal vez sea tarde, su delegación desea compartir con los presentes algunas reflexiones sobre la posibilidad de llegar a un entendimiento entre los Miembros sobre la política de rotación para cubrir el puesto de Director General. Las vigentes directrices para el nombramiento del Director General son amplias y en ellas se hace hincapié en el mérito y en la aceptabilidad por los Miembros. No cabe duda de que en esta ocasión se presentarán a la OMC candidaturas de personas excepcionalmente capacitadas de todas las partes del mundo, como ha ocurrido en el pasado. No obstante, su delegación desea señalar a la atención de los presentes especialmente la segunda frase del párrafo 13 de los Procedimientos para el nombramiento de los directores generales, que dice lo siguiente: "Cuando en la selección final los Miembros hayan de optar entre candidatos de igual mérito, tendrán en consideración como uno de los factores la conveniencia de que en los nombramientos sucesivos para el cargo de Director General se refleje la diversidad de la composición de la OMC." A este respecto, aunque en algunos aspectos no hay acuerdos o directrices escritos en relación con el nombramiento para ocupar cargos importantes en la OMC, hay algunos entendimientos no escritos de los Miembros que han funcionado perfectamente hasta el momento. Por ejemplo, las presidencias del Consejo General, el OSD y el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales rotan anualmente entre los países desarrollados y en desarrollo Miembros. Naturalmente, el mérito y la aceptabilidad por todas las regiones, así como la adopción de una decisión basada en el consenso constituyen los cimientos del proceso de nombramiento. En igualdad de condiciones y en consonancia con la práctica seguida en muchos organismos de las Naciones Unidas, la India desea proponer que los Miembros se esfuercen por llegar a un entendimiento entre ellos para seguir una política de rotación en el nombramiento del Director General, que es también Presidente del CNC de la Ronda de Doha. Dado que el actual

Director General procede de un país desarrollado y su predecesor procedía de un país en desarrollo de Asia, los Miembros deben considerar la posibilidad de que el nombramiento para ocupar el puesto de Director General recaiga en 2013 por rotación en un candidato procedente de África o de la región del GRULAC, naturalmente sin perjuicio en absoluto del mérito. Se trata únicamente de una sugerencia con respecto a la cual su delegación desearía mantener un intercambio de opiniones con otras.

51. El representante de Sudáfrica agradece a la India que haya planteado esta importante cuestión. Sudáfrica es Miembro fundador de la OMC y ha apoyado siempre la aplicación del principio de rotación para cubrir los puestos directivos de la Organización. Como ha dicho la India, ese principio se aplica en el caso del Consejo General y sus órganos subsidiarios, y Sudáfrica no encuentra ninguna razón convincente para que no se aplique al cargo de Director General. Ha llegado el momento de que el testigo pase a un país en desarrollo, en consonancia con los valores de representatividad y no exclusión de la OMC, especialmente en relación con el puesto de Director General.

52. El representante de la Argentina agradece a la India su declaración. La opinión de la delegación argentina es similar a la de la India. De conformidad con los Procedimientos para el nombramiento de directores generales aprobados por los Miembros, parece existir entre éstos el entendimiento de que para el puesto de Director General el principio de rotación refleje la diversidad de los Miembros de la OMC. Con arreglo a ese principio, se dará preferencia a un país en desarrollo. En consecuencia, la propuesta de llegar a un entendimiento sobre esta cuestión que afecta al futuro de la OMC tendrá en cuenta los imperativos de rotación y de diversidad.

53. El representante de El Salvador agradece a la India que haya traído al orden del día de la reunión este punto, que es de suma importancia. Llama la atención a su delegación el hecho de que dentro del contexto del proceso de selección del próximo Director General existe una tendencia a restarle importancia al elemento de balance regional o de grupos, sobre la base de que los criterios que deberían prevalecer son la capacidad e idoneidad del candidato. Aunque el representante coincide en que la capacidad y cualidades de cualquier candidato al cargo de Director General de la OMC son elementos cruciales a considerar dentro del proceso de selección, al dejar el tema regional en un segundo plano, los Miembros ignoran el hecho de que en todos los grupos y regiones representados en la OMC existen candidatos capaces e idóneos para ocupar ese puesto. Además, su delegación entiende que el criterio de balance regional ha sido utilizado en todos los procesos de selección de la Organización en el pasado, incluyendo la elección de Directores Generales y Presidentes de los órganos de la OMC. El Salvador no tiene a esta fecha ningún interés particular en el proceso de selección del próximo Director General, especialmente teniendo en cuenta que aún no se conocen los candidatos formales. Sin embargo, tanto el criterio de capacidad como el de balance regional son igual de importantes y no es oportuno que a estas alturas del proceso se establezca una jerarquía en los criterios que deberían prevalecer en la selección. Teniendo en cuenta el importante y delicado trabajo que los Miembros tienen por delante, como es elegir un Director General que pueda conducir a la Organización a buen puerto, en las difíciles circunstancias en las que se encuentra, los Miembros deben continuar fortaleciendo la confianza entre los Miembros, a fin de poder contar con un proceso de nombramiento transparente, del que todos los Miembros puedan tener sentido de propiedad y que pueda abonar el buen ambiente que prevalece en estos momentos en la Organización.

54. El representante de China apoya la declaración de la India. En el actual proceso de nombramiento es muy importante elegir un Director General experimentado y competente procedente del grupo de países en desarrollo Miembros, que pueda conducir a los Miembros a la conclusión de la Ronda de Doha y revitalizar el sistema multilateral de comercio. China espera participar activamente en el proceso de selección en los próximos meses.

55. El representante de Jamaica dice que todos los Miembros prestarán gran atención al proceso de selección del próximo Director General. Jamaica espera con interés el proceso esbozado por la Presidenta del Consejo General. Comparte la opinión de que, sin dejar de considerar que el mérito es una condición *sine qua non*, en el nombramiento del Director General debe darse el debido peso al valor de la rotación en el curso del tiempo y la representatividad. A este respecto, Jamaica espera que se tenga debidamente en cuenta la posibilidad de que el próximo Director General nombrado proceda del grupo de los países en desarrollo, y especialmente de una región que hasta ahora no ha asumido esta importante responsabilidad sistémica. Su delegación espera con interés el proceso de consultas y confía en que se tengan en cuenta las consideraciones expuestas.

56. El representante del Brasil dice que, dado que se aproxima el comienzo del proceso de nombramiento de un nuevo Director General, ha llegado el momento de que los Miembros expongan sus opiniones sobre los principios que deben guiar el proceso y, como cabe esperar, lleguen a un entendimiento acerca de ellos. En consecuencia, el Brasil no sólo acoge con satisfacción la oportuna declaración formulada por la India en la presente reunión, sino que la respalda sin reservas.

57. La representante de Cuba agradece que la India haya planteado este importante asunto, al cual debe dedicársele atención cuanto antes. Cuba comparte la opinión de las delegaciones anteriores sobre la necesidad del balance regional o principio de la rotación en el proceso de nombramiento de un nuevo Director General, aunque no desconoce la importancia de las cualidades y méritos de los futuros candidatos. Al igual que el nombramiento de los Presidentes de otros órganos de la OMC, el proceso de nombramiento del Director General debe ser plenamente transparente.

58. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

**3. Nombramiento de Presidentes de los órganos de la OMC - Declaración de la Presidenta sobre la presidencia del Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados y del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria**

59. La Presidenta, dentro del punto "Otros asuntos", recuerda que, como anunció en la reunión de 3 de octubre del Consejo General y en un fax de fecha 16 de octubre, ha llevado a cabo consultas sobre el nombramiento de los sucesores del Sr. Luzius Wasecha (Suiza), Presidente del Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados y del Sr. Hiswani Harem (Malasia), Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria, que le habían comunicado su renuncia al cargo. De conformidad con las Directrices para el nombramiento de Presidentes de los órganos de la OMC (WT/L/510), ha celebrado esas consultas con la asistencia del Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, Sr. Bashir (Pakistán) y dos antiguos Presidentes del Consejo General, Sr. Matus (Chile) y Sr. Agah (Nigeria). Las consultas han puesto de manifiesto que existe consenso entre los Miembros sobre el nombramiento del Sr. Remigi Winzap (Suiza) como Presidente del Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados y del Sr. Selim Kuneralp (Turquía) como Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria. Las personas citadas serán nombradas Presidentes en la próxima reunión formal de cada uno de los órganos respectivos.

60. El Consejo General toma nota de la declaración.

---